

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID



### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.  
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

## Diputación Provincial de Madrid

Secretaría.—Sección de Hacienda

### ANUNCIO

La Excm. Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 7 de los corrientes, y con vista de los dictámenes favorables emitidos por la Comisión de Hacienda y Economía, ha adoptado los siguientes acuerdos:

«Quedar enterada del informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda, en relación con las cuentas generales del Presupuesto del ejercicio de 1952, formadas por la Intervención de Fondos y rendidas por la Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo primero, artículo 773, de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, y que dichas cuentas sean expuestas públicamente, según preceptúa el párrafo segundo del expresado artículo.»

«Quedar enterada del informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda, en relación con las cuentas generales de Administración del Patrimonio de esta Corporación, correspondientes al ejercicio de 1952, formadas por la Intervención de Fondos y rendidas por la Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 773 de la vigente ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, y que dichas cuentas sean expuestas públicamente en los términos preceptuados, en su párrafo segundo, por el precitado artículo.»

Lo que se hace público para general conocimiento, previniéndose que los expedientes de referencia se hallan expuestos en esta Secretaría, Sección de Hacienda, a efectos de posibles reclamaciones, durante un plazo de quince días de exposición y ocho más, para que puedan ser formuladas por escrito, en cumplimiento de lo determinado en el párrafo segundo del artículo 773 de la ley de Régimen Local, de 16 de diciembre de 1950.

Madrid, 9 de mayo de 1953.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—1.669)

### Secretaría.—Gobierno Interior

El Pleno de esta Excm. Corporación ha acordado, en sesión del día 7 de los corrientes, celebrar segunda subasta, y aprobar pliego de condiciones, para la venta de un lote de material automovilístico, que, por falta de licitadores, no pudo ser adjudicado en la que tuvo lugar el día 10 del pasado mes de febrero.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Gobierno Interior, durante los ocho

días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes; advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 18 de mayo de 1953.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—21.788)

## Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 del pasado marzo, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar el suministro de leñas para encendido de calderas y cocinas de los distintos servicios y dependencias municipales que durante el plazo de un año se precise.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho suministro; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Madrid, 13 de mayo de 1953.—El Secretario, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—21.753)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 del pasado marzo, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación de la calle Doce de Octubre, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios tipos redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de pesetas 776.895,23.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por el señor Secretario de la Corporación, consignarán previamente como

garantía provisional la cantidad de pesetas 19.422,38 en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según determina el artículo 82 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas los valores o créditos que determinan los artículos 76 y 78 del mencionado Reglamento de Contratación.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del Excmo. señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el día anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo XI, artículo 3.º, concepto 7.º, partida 79 del vigente Presupuesto ordinario especial del Ensanche, y el plazo de ejecución de dichas obras será el de cuatro meses.

No se precisa para la validez del contrato que se derive de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 13 de mayo de 1953.—El Secretario, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

### Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación de la calle Doce de Octubre.»)

Don ..., que vive en ..., enterado de las condiciones para contratar mediante subasta las obras de pavimentación de la calle Doce de Octubre, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia en los días ... y ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de ... tanto por ciento—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 1953.

(Firma del proponente.)

(O.—21.752)

### Secretaría.—Sección de Hacienda.—Negociado de Contribuciones Especiales

La Excm. Comisión Municipal Permanente, en sesiones celebradas los días 18 de marzo y 15 y 22 de abril próximos pasados, acordó la aplicación de contribuciones especiales y la aprobación de las cuotas que han de satisfacer los propietarios de las fincas beneficiadas como consecuencia de las obras ejecutadas por este Excmo. Ayuntamiento en las vías públicas siguientes:

**PAVIMENTACION Y ACERAS.**—En la calle de Alcalá, entre plaza de la Independencia y calle de Alfonso XI; Dulcinea, embocadura de la avenida de Raimundo Fernández Villaverde; Radio, entre las de Marquesa de Argüeso y Morenes Arteaga; plaza de la Abada; Gaztambide, entre la de Cea Bermúdez y paseo de Aceiteros; Hilarión Eslava, entre las de Donoso Cortés y Cea Bermúdez.

**PAVIMENTO, ACERAS Y TUBERIAS Y BOCAS DE RIEGO.**—En las calles de Ardemans y Marquesa de Argüeso.

**ACERAS.**—En la calle de Isaac Peral, frente a los números 52, 54 y 56.

**PAVIMENTACION.**—En la calle de Blasa Pérez, acceso al barrio del Terol.

**ALCANTARILLADO Y ABSORBEDEROS.**—En la calle de Gaztambide,

entre la de Cea Bermúdez y paseo de Aceiteros.

**ALCANTARILLADO.**—En la calle de Castillejos.

Igualmente, en sesión de 22 de abril, acordó dejar sin efecto las relaciones de fincas, contribuyentes y distribuciones de cuotas formuladas en primer lugar para aplicación de contribuciones especiales motivadas por las obras de renovación de aceras y arbolado ejecutadas por este Excmo. Ayuntamiento en el paseo del Pintor Rosales, renovación del pavimento en la carrera de San Isidro y renovación de pavimento y aceras en la calle de Montalbán, aprobando en su lugar las nuevas relaciones de fincas, contribuyentes y distribuciones de cuotas rectificatorias de los errores observados en las anteriores, dejando subsistentes los demás extremos acordados en los mismos.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de las disposiciones vigentes, a fin de que por los interesados puedan ser examinados los respectivos expedientes dentro de las horas de once a trece de cualquiera de los quince días hábiles siguientes a aquel en que aparezca la inserción del presente en el **BOLETIN OFICIAL** de la provincia y hacer las reclamaciones que a su derecho convengan, dentro del expresado plazo y ocho días más.

Madrid, 9 de mayo de 1953.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—21.779)

**Secretaría. — Sección de Beneficencia, Sanidad y Policía Urbana**

**ANUNCIO**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta Corporación, en su sesión celebrada el día 27 de marzo de 1953, acordó la modificación de las Ordenanzas municipales vigentes con un nuevo apéndice, que llevará el número 8.º, y con el título de «Casilleros o apartados», y como subtítulo el de «Disposiciones relativas a casilleros», y cuyo establecimiento será obligatorio para aquellas casas de nueva construcción:

«Cuando en el portal o en lugar adecuado de la misma planta exista casillero de las características que se determinan seguidamente, el Cartero distribuidor depositará la correspondencia ordinaria destinada al cabeza de familia y a todos los que vivieren en su compañía o dependencia, en el apartado que tuviese de modo ostensible el nombre y apellidos de aquél y el número de la planta y puerta de la casa-habitación que corresponda a las señas del sobre o cubierta del envío. El agente distribuidor pondrá el mayor cuidado y diligencia en depositar la correspondencia en el apartado que corresponda, consultando con personas de garantía del inmueble en los casos de dirección insuficiente.

El Cartero recogerá cada día la correspondencia que «devuelta» por destinatario desconocido u otras causas, depositaren los vecinos en el apartado número 1, cuya llave tendrá dicho agente en su poder.

*Características de los casilleros o apartados*

a) Por su material, estructura, construcción y cierre, los casilleros deberán ofrecer garantías de seguridad, debiendo obrar en poder del inquilino titular la llave de su cierre, que será de combinación diferente para cada cerradura.

b) Las dimensiones mínimas de cada apartado serán de 25 centímetros de fondo por 18 de ancho y 12 de alto.

c) La portezuela tendrá recuadro de 9 centímetros de ancho por 3 de alto, protegido por material transparente, en el que se colocará cartulina que exprese con toda claridad el nombre y apellidos del titular de la casa-habitación correspondiente, el número de su piso y puerta y el número correlativo que corresponde a cada apartado, empezando a contar de izquierda a derecha y de arriba a abajo. Asimismo, una abertura practicable en su parte superior de 15 centímetros de an-

cho por 15 milímetros de altura para el depósito de la correspondencia.

d) El casillero deberá constar de un apartado para cada casa-habitación y uno más a los fines que se indican en el número 2, párrafo 2), y habrá de ajustarse al modelo que se diseña adjunto.

*Condiciones para su uso*

a) El casillero se instalará en el portal o lugar adecuado de la misma planta, de modo que sea de fácil acceso para el Cartero, y, de otra parte, ofrezca garantías de protección y vigilancia contra manipulaciones ilícitas.

b) Instalado el casillero, se notificará así al Administrador de Correos en escrito firmado por el propietario o administrador del inmueble o por el conjunto de vecinos que, con autorización de aquéllos, hubieren llevado a cabo la instalación y solicitando la entrega en aquél de la correspondencia dirigida a los vecinos del inmueble.

En tal escrito se hará constar, bajo la responsabilidad del peticionario:

1.—Que la llave o llaves correspondientes a cada una de las portezuelas han sido entregadas al vecino titular de la respectiva casa-habitación.

2.—Que todas las cerraduras son de combinación distinta.

3.—Que se acompaña la llave de la cerradura de la portezuela núm. 1.

c) El Administrador a quien se notifique aquella instalación encomendará al Jefe de Cartería que aprecie si el casillero reúne las condiciones reglamentarias.

d) Si el cartero extraviase la llave en su poder, deberá reponerla a su costa.

e) El Administrador de Correos correspondiente resolverá lo que proceda, comunicándolo al solicitante y al Jefe de Cartería en plazo no superior a siete días.

f) Tan pronto como los Carteros distribuidores o la Inspección de Cartería observen que cualquier casillero ha perdido su adecuada conservación o presentación o que le falta alguno de los requisitos reglamentarios de garantía o identificación, lo comunicará por escrito a sus Jefes inmediatos para conocimiento del Administrador de Correos, quien lo participará al interesado, advirtiéndole que, si en el plazo de siete días no quedare restaurado o reparado el casillero, dejará de depositar en el mismo la correspondencia, que será entregada en la portería.

g) Si la avería fuere de tal naturaleza que no permitiera el uso del apartado con garantías de seguridad, el Cartero procederá inmediatamente a depositar la correspondencia en la portería, comunicando las causas al vecino interesado y procediendo, de otra parte, como indica el párrafo anterior.»

El expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días, a partir del siguiente, contados a partir de la publicación de este anuncio, en la Sección de Beneficencia, Sanidad y Policía Urbana (plaza de la Villa, núm. 5), todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, para oír reclamaciones.

Todo ello en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 109 de la vigente ley de Régimen Local.

Madrid, 8 de mayo de 1953.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(G. C.—2.043) (O.—21.764)

**Ministerio de Obras Públicas**

**Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas**

**SUBASTA** de las obras de mejora de riegos y revestimiento de las acequias de Nules (Castellón), segundo grupo de acequias.

**ANUNCIO**

Hasta las trece horas del día 8 de junio de 1953 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.603.728,24 pesetas.

La fianza provisional, a 44.060 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 13 de junio de 1953, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposiciones y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Madrid, 7 de mayo de 1953.—El Director general (Firmado).

(G. C.—1.984) (O.—21.734)

**Ministerio de Obras Públicas**

**Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas**

**SUBASTA** de las obras del nuevo proyecto de conducción de aguas de Bechi (Castellón).

**ANUNCIO**

Hasta las trece horas del día 8 de junio de 1953 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.090.692,36 pesetas.

La fianza provisional, a 21.365 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 13 de junio de 1953, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Madrid, 7 de mayo de 1953.—El Director general (Firmado).

(G. C.—1.983) (O.—21.733)

**Ministerio de Obras Públicas**

**Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas**

**CONCURSO** de las obras del proyecto de replanteo del pantano de Aguilar de Campóo (Palencia).

**ANUNCIO**

Hasta las trece horas del día 8 de junio de 1953 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 92.035.099,97 pesetas.

La fianza provisional, a 540.180 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 13 de junio de 1953.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración del concurso, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero.

Madrid, 7 de mayo de 1953.—El Director general (Firmado).

(G. C.—1.996) (O.—21.745)

**MINISTERIO DEL EJERCITO**

**Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones**

**ANUNCIO**

Aprobada por la Superioridad la adquisición por gestión directa de los artículos figurados en el Plan de Labores 1953, para el Servicio de Hospitales, y que a continuación se relacionan, ésta se verificará en el Salón de Actos del Centro de Estudios y Experimentación de Intendencia, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, el día 19 de junio, a las nueve horas.

*Artículos que se cita*

- 363 alfombrillas para Jefes y Oficiales.
- 459 botellas de agua para ídem.
- 411 botellas vino para ídem.
- 149 escupideras piso para ídem.
- 905 orinales cristal cama.
- 1.350 orinales piso para ídem.
- 1.858 platos llanos para ídem.
- 1.806 platos hondos para ídem.
- 769 platos postre.
- 703 tacitas café con plato para ídem.
- 672 tazas desayuno para ídem.
- 948 vasos de agua para ídem.
- 985 vasos vino para ídem.
- 572 vasos licor para ídem.
- 2.819 botellas agua para tropa.
- 7.317 escupideras cama para tropa.
- 318 escupideras piso para tropa.
- 1.000 orinales piso para tropa.
- 2.000 orinales cristal cama para ídem.
- 9.852 platos llanos para ídem.
- 9.849 platos hondos para ídem.
- 6.774 platos postre para ídem.
- 4.722 tazones desayuno para ídem.
- 8.288 vasos agua para ídem.
- 8.810 vasos vino para ídem.
- 139.785 botones blancos medianos.
- 10.964 botones blancos pequeños.
- 1.477 botones blancos pantalón.
- 3.000 botones negros grandes.
- 6.000 botones negros medianos.
- 7.500 botones negros pequeños.
- 3.165 juegos de corchetes pequeños.
- 1.000 juegos de corchetes grandes.
- 2.477 juegos de bróches de pantalón.
- 2.477 hebillas pantalón.
- 48 carretes hilo de lino núm. 20.
- 8.440,50 metros cuerda de cáñamo de 4 mm.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición del público, todos los días laborables, en la Jefatura del Detall del Establecimiento Central de Intendencia, avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, y asimismo se publican en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten.

Dichos pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. Abiertas las ofertas se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean más convenientes.

El importe de esta publicación será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

*Modelo de proposición*

Don ... (nombre y apellidos), con domicilio en ..., calle ..., núm. ..., con cédula personal ... (reséñese este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de ...), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta gestión directa para la adquisición de ..., y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ... (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ... pesetas cada ...

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago que importa ... (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego.

(Fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.)

Nota.—La oferta se extenderá en pliego entero de papel sellado de la clase sexta.

Madrid, 17 de mayo de 1953.

(O.—21.762)

## Confederación Hidrográfica del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Plácido Rodríguez González, domiciliado en Madrid, calle de Tenerife, número 43, autorización para extraer 3.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo a partir de los 100 metros aguas abajo de la canalización del Manzanares, en término municipal de Villaverde (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de quince (15) pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Villaverde, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 32-7.)

Madrid, 7 de mayo de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—1.995)

(O.—21.743)

## Confederación Hidrográfica del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Juan Martín García, domiciliado en Madrid, calle de Hernani, número 18, autorización para extraer 3.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo a partir de los 30 metros aguas arriba del arroyo «Cantarranas», y terminando a los 80 metros aguas abajo de dicho Arroyo, en término municipal de Madrid, durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de 15,00 pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 32-10.)

Madrid, 7 de mayo de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—1.994)

(O.—21.742)

## Gremio Fiscal de Bares y Similares de Madrid

EDICTO

Don Constantino Merino Raso, Agente ejecutivo del Gremio Fiscal de Bares y Similares de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que se tramita en esta Agencia Ejecutiva contra don Es-

teban Martínez Escamilla, por débitos de Consumos de Lujo al Gremio Fiscal de Bares y Similares, se ha dictado en el día de hoy la siguiente

### Providencia

Ultimadas las diligencias de embargo, depósito y tasación de los bienes trabados a don Esteban Martínez Escamilla, sin que éste haya satisfecho sus descubiertos para con el Gremio, procedase a la venta de aquéllos en pública subasta, clasificados o distribuidos en lotes, de conformidad con lo que determina el artículo 92 del vigente Estatuto de Recaudación, señalando para la misma el día 9 del próximo mes de junio, a las once horas de su mañana, en el local de esta Agencia Ejecutiva, calle de Monte Esquinza, núm. 34, siendo posturas admisibles para la misma las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, y en segunda e inmediata licitación, en su caso, las que cubran el importe del débito, recargos y costas.

Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario, así como también al propietario de la finca, por si desea ejercitar el derecho de tanteo, y anúnciese al público por medio de edictos y en la forma más usual del país.

Importe del débito, recargos y costas, 21.340,08 pesetas.

Bienes que se subastan:

Primer lote.—Un mostrador de mármol con barra de metal y cuatro grifos, tasado en 2.225 pesetas.

Una máquina registradora, marca «National», 1.650 pesetas.

Una cafetera de tres portas, marca «Carreras», 1.850 pesetas.

Dos bañomarias y una saturadora, 725 pesetas.

Siete mesas y veintiocho sillas, 740 pesetas.

Un reloj de pared, 375 pesetas.

Suma, 7.565 pesetas.

Segundo lote.—El derecho de traspaso y cesión de negocio del establecimiento titulado «Bar Pichi», 100.000 pesetas.

ADVERTENCIAS.—1.ª Que el deudor podrá liberar sus bienes en cualquier momento antes de la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas.

2.ª Que para tomar parte en la subasta anunciada es requisito indispensable que los licitadores depositen en la Mesa de la Presidencia, previamente, el 5 por 100 del total de la tasación.

3.ª Que podrán hacerse posturas en la subasta en calidad de ceder a tercero.

4.ª Si hecha la adjudicación, el rematante no retira los bienes subastados, bien en el acto o dentro de las veinticuatro horas siguientes, mediante el pago total del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito constituido.

5.ª Que los bienes que se subastan están depositados en el «Bar Pichi», calle de Embajadores, número 39, hasta el día anterior a la subasta, donde podrán ser examinados por cuantas personas lo deseen.

Madrid, 13 de mayo de 1953.—Constantino Merino Raso.

(G. C.—2.039)

(C.—8.218)

## AYUNTAMIENTOS

### ROBLEDO DE CHAVELA

Debidamente autorizada por la Superioridad, esta Corporación municipal procederá a enajenar mediante la celebración de subasta pública, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial al día siguiente hábil después de transcurridos veinte naturales de la aparición del presente edicto, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de las parcelas de terreno que a continuación se describen, todas ellas sitas en los llamados «Cerrillos de la Antigua»:

A las diez y media horas, la de la parcela número 69, con una extensión de 980 metros cuadrados, bajo el tipo de tasación de 5.880 pesetas.

A las once horas, la de la parcela número 70, con una extensión de 798 metros cuadrados, bajo el tipo de tasación de 4.788 pesetas.

A las doce horas, la de la parcela número 76, con una extensión de 1.100 metros cuadrados, bajo el tipo de tasación de 6.600 pesetas.

A las doce y media horas, la de la parcela número 85, con una extensión de 1.390 metros cuadrados, bajo el tipo de tasación de 8.340 pesetas; y

A las trece horas, la de la parcela número 87, de una extensión de 2.376 metros cuadrados, bajo el tipo de tasación de 14.256 pesetas.

Las proposiciones se formularán en pliegos cerrados, debidamente reintegrados, admitiéndose hasta las veinte horas del día anterior hábil al de la subasta en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la aludida Secretaría, donde pueden examinarse libremente.

Robledo de Chavela, 7 de mayo de 1953.—El Alcalde, Emilio Sancho.

(G. C.—2.006)

(O.—21.746)

### CIEMPOZUELOS

Habiendo sido entregado en esta Alcaldía por el Puesto de la Guardia Civil de esta villa, con fecha 6 de octubre de 1952, un mulo color castaño oscuro, herrado de las cuatro extremidades, de unos quince años de edad, tamaño regular, enganchado a un carro, cuyo vehículo ha sido entregado a su dueño con todos los arreos correspondientes, se hace público por segunda vez por tiempo de quince días, y a disposición de quien acredite ser su dueño.

Ciempozuelos, 12 de mayo de 1953.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.007)

(O.—21.747)

### VALDELAGUNA

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 773 de la ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta de presupuestos y de la Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1952, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

En Valdelaguna, a 11 de mayo de 1953.—El Alcalde, José Martínez.

(G. C.—2.009)

(O.—21.748)

### GUADARRAMA

Los pliegos de condiciones para la subasta de construcción de un lavadero se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Guadarrama, 6 de mayo de 1953.—El Alcalde, Ricardo Rivero.

(G. C.—1.932)

(O.—21.716)

### COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE VALENCIA

Relación nominal de los inscritos de este Trozo, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo de la Marina de la Armada correspondiente al año 1954, que se remite para la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a los efectos de que cuantos figuran en ella sean excluidos de los alistamientos y sorteos de los Servicios del Ejército, en virtud del artículo 114 para la aplicación de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marina de la Armada:

Núm. 35 de alistamiento.—Jesús Sierra Piñedo, natural de Carabanchel Bajo (Madrid), hijo de José y Rosa, nacido el 27 de enero de 1934.

Núm. 46 de alistamiento.—Antonio Carnal Hernández, natural de Madrid, hijo de Herminio y Margarita, nacido el 7 de febrero de 1934.

Núm. 58 de alistamiento.—Antonio Rey Gil, natural de Madrid, hijo de Ameliano y María Fernanda, nacido el 24 de febrero de 1934.

Núm. 72 de alistamiento.—José Fernández Flores, natural de Madrid, hijo

de Félix y Pilar, nacido el 19 de marzo de 1934.

Núm. 77 de alistamiento.—José Luis López y Molina, natural de Madrid, hijo de Luis y Pilar, nacido el 25 de marzo de 1934.

Núm. 293 de alistamiento.—Antonio Castejón López, natural de Canillas (Madrid), hijo de Atilano y Eugenia, nacido el 19 de febrero de 1934.

Núm. 319 de alistamiento.—Francisco Rodríguez y Serrano, natural de Madrid, hijo de José y Dolores, nacido el 20 de marzo de 1934.

Núm. 358 de alistamiento.—Juan Antonio Calvo Veguer, natural de Madrid, hijo de Antonio y Matilde, nacido el 14 de mayo de 1934.

Núm. 363 de alistamiento.—Fernando Polanco Huidobro, natural de Madrid, hijo de Abraham y María de la Asunción, nacido el 19 de mayo de 1934.

Núm. 386 de alistamiento.—Francisco Moratón Valdía, natural de Robregordo (Madrid), hijo de Francisco y María, nacido el 13 de junio de 1934.

Núm. 388 de alistamiento.—José Luis Martín Samper, natural de Madrid, hijo de Demetrio y Eugenia, nacido el 15 de junio de 1934.

Núm. 401 de alistamiento.—Francisco Torres Vizco, natural de Madrid, hijo de María Luisa, nacido el 8 de julio de 1934.

Núm. 450 de alistamiento.—Juan Eduardo Jarón García, natural de Madrid, hijo de Juan y Amalia, nacido el 23 de septiembre de 1934.

Núm. 460 de alistamiento.—Manuel Ramos del Viso, natural de Madrid, hijo de Manuel y Antonia, nacido el 3 de octubre de 1934.

Valencia, 30 de abril de 1953.—El Comandante Militar de Marina, José Garat.

(G. C.—1.861)

### COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.—Trozo de la Capital

Relación nominal foliada y filiada de los inscritos de este Trozo, pertenecientes al reemplazo de 1954, definitivamente alistados, que se levanta con arreglo a lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento para aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marina de la Armada, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, los cuales deberán ser excluidos del alistamiento del Ejército de Tierra:

Folio 20.—Manuel Pardo García, hijo de Domingo y María, natural de Madrid, nacido el 23 de diciembre de 1934.

Folio 33.—José María Calvo Fernández, hijo de Alberto y Vicenta, natural de Pozuelo de Alarcón (Madrid), nacido el 24 de enero de 1934.

Folio 66.—Manuel Calvo Fernández, hijo de Manuel y Lucía, natural de Alcázar de Henares (Madrid), nacido el 21 de marzo de 1934.

Folio 110.—José Escudero Arriola, hijo de José y Manuela, natural de Madrid, nacido el 25 de junio de 1934.

Santander, 28 de abril de 1953.—El segundo Comandante y Jefe del Detall, Félix Bastarache.

(G. C.—1.863)

### Departamento Marítimo de Cádiz

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE CADIZ

Ayudantía de Marina de Rota

Relación de los inscritos de este Trozo, pertenecientes al reemplazo de 1954, que se levanta en cumplimiento al artículo 51 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marina de la Armada, vigente, que deben ser dados de baja en el Alistamiento para el Ejército:

Luis I. Morcillo de Madariaga, hijo de Luis y Vicenta; nació el 31 de julio de 1934, natural de Madrid.

Rota, a 8 de abril de 1953.—El Ayudante militar de Marina, Antonio López.

(G. C.—1.897)

# Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

## EXPROPIACIONES

Rectificada por la Alcaldía de Getafe la relación de propietarios a quienes afecta, en aquel término municipal, la expropiación que se incoa con motivo de las obras de desviación de la C. N. de Madrid a Ciudad Real por Toledo, Kms. 10,375, 88 al 14.149,73 para la supresión de dos pasos a nivel y la travesía de dicha localidad, se publica a continuación el presente edicto a los efectos que determinan los artículos 17 de la Ley de 10 de enero de 1879 y 23 del Reglamento de 13 de junio del mismo año.

Los propietarios afectados en esta expropiación pueden presentar si estiman oportuno, en el plazo de quince días, a contar de la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, las reclamaciones que consideren convenientes contra la necesidad de ocupación de sus fincas, debiendo hacerse estas reclamaciones ante la citada Alcaldía, bien sea verbalmente o por escrito, levantándose en el primer caso Acta de las mismas por el Secretario del Ayuntamiento, no admitiéndose ninguna que vaya en contra de la utilidad de las obras.

Madrid, 6 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Cipriano Salvatierra.

### Relación de propietarios a notificar.—Término municipal de Getafe

Núm. de orden	NOMBRES	Calidad	Cultivo	Vecindad
1	Se desconoce	Secano.	Cereal.	—
2	Hijas de Soledad Beladiez y José García Herreros.	Idem...	Idem...	Madrid.
3	Natividad Vergara de Francisco.	Idem...	Idem...	Getafe.
4	Alberto Vivanco.	Idem...	Idem...	Madrid.
5	Martín Huete Gasca.	Idem...	Idem...	Getafe.
6	Alejandro Valtierra Benavente.	Idem...	Idem...	Idem.
7	Angela Herreros Martínez.	Idem...	Vña.	Idem.
8	Crisanto Pérez.	Idem...	Idem...	Idem.
9	Herederos de Asunción Herreros.	Idem...	Cereal.	Idem.
10	María Vergara Benavente.	Idem...	Vña.	Idem.
11	Pilar Valtierra Tordesillas.	Idem...	Idem...	Madrid.
12	José Cobeña Cervera y Hermanos.	Idem...	Idem...	Getafe.
13	Magdalena Ocaña Muñoz.	Regadío	Huerta.	Idem.
14	Andrés Vergara Butragueño.	Secano.	Cereal.	Idem.
15	Hijos de Soledad Beladiez y José García Herreros.	Idem...	Idem...	Madrid.
16	Hijos de Soledad Beladiez y José García Herreros.	Idem...	Idem...	Idem.
17	Victoriano Serrano Pereira.	Idem...	Idem...	Getafe.
18	Marquesa de San Martín de Hoyos.	Idem...	Idem...	Madrid.
19	Antonio Berrocal García.	Regadío	Huerta.	Getafe.
20	Rita Soler Zofio.	Secano.	Cereal.	Madrid.
21	Antonio Berrocal García.	Regadío	Huerta.	Getafe.
22	Herederos de Félix Juridías.	Idem...	Idem...	Idem.
23	Marcelo Cervera Herreros.	Secano.	Cereal.	Madrid.
24	Angel Benavente Butragueño.	Idem...	Idem...	Getafe.
25	Antonio Benavente Galilea.	Idem...	Idem...	Idem.
26	Herederos de Anastasio Deleito Benavente.	Idem...	Idem...	Idem.
27	Marcelino Herrero Escolar.	Idem...	Idem...	Idem.
28	Paz de la Vega Herreros.	Idem...	Idem...	Idem.
29	Herederos de Anastasio Deleito Benavente.	Idem...	Idem...	Idem.
30	Salvador Cabañas Seseña.	Idem...	Idem...	Idem.
31	María Vergara Benavente.	Idem...	Idem...	Idem.
32	Laureano Cervera Butragueño.	Idem...	Idem...	Idem.
33	Herederos de Francisco Cervera Gómez.	Idem...	Idem...	Idem.
34	Dolores de Francisco Herreros.	Idem...	Idem...	Idem.
35	María Muñoz.	Idem...	Idem...	Idem.
36	Mariano Jubera Velasco.	Idem...	Idem...	Idem.
37	Casto Fernández Pompa.	Idem...	Idem...	Idem.
38	María Butragueño Deleito.	Idem...	Idem...	Idem.
39	Enrique Cervera Butragueño.	Idem...	Idem...	Idem.
40	Francisco Serrano Herreros.	Idem...	Idem...	Idem.
41	Mario Vergara Benavente.	Idem...	Idem...	Idem.
42	Marcelo Cervera Herreros.	Idem...	Idem...	Madrid.
43	Angela Herreros Martínez.	Idem...	Idem...	Getafe.
44	Angel Butragueño Lozano.	Idem...	Idem...	Idem.
45	Melitón Gutiérrez Rodríguez.	Idem...	Idem...	Idem.
46	Angela Herreros Martínez.	Idem...	Idem...	Idem.
47	Leonardo Ortiz Ortiz.	Idem...	Idem...	Idem.
48	Herederos de Ciriaco González.	Idem...	Idem...	Albacete
49	Inés Martín Vara.	Idem...	Idem...	Getafe.
50	Andrés Benavente Deleito.	Idem...	Idem...	Idem.
51	Angela Cifuentes Ortega.	Idem...	Idem...	Idem.
52	Herederos de Anastasio Deleito Benavente.	Idem...	Idem...	Idem.
53	María Vergara Benavente.	Idem...	Idem...	Idem.
54	Casto Fernández Pompa.	Idem...	Idem...	Idem.
55	Rita Soler Zofio.	Idem...	Idem...	Madrid.
56	Herederos de Francisco Cervera Gómez.	Idem...	Idem...	Getafe.
57	Capellania de Francisco Zafra y consorte.	Idem...	Idem...	Madrid.
58	Carmen Butragueño Moreno.	Idem...	Idem...	Idem.
59	Alberto Vivanco.	Idem...	Idem...	Idem.
60	Andrés García García.	Idem...	Idem...	Getafe.
61	Magdalena Valtierra Gallego.	Idem...	Idem...	Idem.
62	Dolores de Francisco Herreros.	Idem...	Idem...	Idem.
63	Pilar de Francisco Cifuentes.	Idem...	Solares.	Madrid.
64	Marcelo Dorado Pérez.	Idem...	Solar.	Getafe.
65	Pilar de Francisco Cifuentes.	Idem...	Idem...	Madrid.
66	Emilio Ortega.	Idem...	Idem...	Getafe.
67	José Cobeña Cervera y hermanos.	Idem...	Cereal.	Idem.
68	María Vergara Benavente.	Idem...	Idem...	Idem.
69	Juan Valverde Palomo.	Idem...	Idem...	Idem.
70	José Cobeña Cervera y hermanos.	Idem...	Idem...	Idem.
71	Victoriano Deleito Cifuentes.	Idem...	Idem...	Idem.
72	José Fernández Cuervo.	Idem...	Idem...	Idem.
73	Ramón Ayuso.	Idem...	Idem...	Leganés
74	Luisa Martín Herreros.	Idem...	Idem...	Getafe.
75	Elisa González de Francisco.	Idem...	Idem...	Idem.
76	Herederos de Anastasio Deleito Benavente.	Idem...	Idem...	Idem.
77	Feliciano Romano Martín.	Idem...	Idem...	Idem.
78	Asunción Cervera Deleito.	Idem...	Idem...	Idem.

Núm. de orden	NOMBRES	Calidad	Cultivo	Vecindad
79	Andrea Gaicia García.	Secano	Cereal.	Getafe.
80	María Butragueño Deleito.	Idem...	Idem...	Idem.
81	Casimiro Díez Morales.	Idem...	Idem...	Idem.
82	Rafael Cervera Valtierra.	Idem...	Idem...	Idem.
83	Antonio Fernández Muñoz.	Idem...	Idem...	Idem.
84	Herederos de Anastasio Deleito Benavente.	Idem...	Idem...	Idem.
85	Alberto Vivanco.	Idem...	Idem...	Madrid.
86	Cándido Zapatero Deleito.	Idem...	Idem...	Idem.
87	Herederos de Antero Pereira Benavente.	Idem...	Idem...	Idem.
88	Antonio Cervera Herreros.	Idem...	Idem...	Albacete
89	Elías Pereira Vara.	Idem...	Idem...	Getafe.
90	Alberto Vivanco.	Idem...	Idem...	Madrid.
91	Antonio Cervera Herreros.	Idem...	Idem...	Albacete
92	Rita Soler Zofio.	Idem...	Idem...	Madrid.
93	Magdalena Martín Benavente.	Idem...	Idem...	Getafe.
94	Eulalia Cervera Deleito.	Idem...	Idem...	Idem.
95	Angela Herreros Martínez.	Idem...	Idem...	Idem.
96	Herederos de Francisco Cervera Gómez.	Idem...	Idem...	Idem.
97	Asunción Cervera Deleito.	Idem...	Idem...	Madrid.
98	Herederos de Elías Benavente Gutiérrez.	Idem...	Idem...	Getafe.
99	Angeles Vergara Serrano.	Idem...	Idem...	Idem.
100	Luis Serrano Pereira.	Idem...	Idem...	Idem.
101	Salvador Cabañas Seseña.	Idem...	Idem...	Idem.
102	Herederos de Liborio Benavente Pérez.	Idem...	Idem...	Idem.
103	Dionisio Zapatero Deleito.	Idem...	Idem...	Madrid.
104	Victoriano Deleito Cifuentes.	Idem...	Idem...	Getafe.
105	Marcelo Cervera Herreros.	Idem...	Idem...	Madrid.
106	Duquesa de Almenara.	Idem...	Idem...	Idem.
107	Catalina Butragueño Lozano.	Idem...	Idem...	Getafe.
108	Alberto Vivanco.	Idem...	Idem...	Madrid.
109	Marcelo Cervera Herreros.	Idem...	Idem...	Idem.
110	Julián Benavente Alarnés.	Idem...	Idem...	Getafe.
111	Angeles Vergara de Francisco.	Idem...	Idem...	Idem.
112	Lorenzo Cifuentes Ortega.	Idem...	Idem...	Idem.
113	Angela Herreros Martínez.	Idem...	Idem...	Idem.
114	Dionisio Zapatero Deleito.	Regadío	Huerta.	Madrid.
115	Victoriano Serrano Pereira.	Secano.	Cereal.	Getafe.
116	Mariano Muñoz Moral.	Idem...	Idem...	Idem.
117	Victoriano Deleito Cifuentes.	Idem...	Idem...	Idem.
118	Benito Arias Gómez.	Idem...	Idem...	Idem.
119	María Vergara Benavente.	Idem...	Idem...	Idem.
120	Catalina Benavente Morales.	Idem...	Idem...	Idem.
121	Vicenta Serrano Serrano.	Idem...	Idem...	Idem.
122	Herederos de Luis de Francisco Cifuentes.	Idem...	Idem...	Idem.
123	Luisa Cifuentes Cervera.	Idem...	Idem...	Idem.
124	Andrea García García.	Idem...	Idem...	Idem.
125	Eulalia Cervera Deleito.	Idem...	Idem...	Idem.
126	Felipe Butragueño Moreno.	Idem...	Idem...	Madrid.
127	Alberto García.	Idem...	Idem...	Idem.
128	Herederos de Francisco Cervera Gómez.	Idem...	Idem...	Getafe.
129	Victoria de Francisco Benavente.	Idem...	Idem...	Idem.
130	Antonio Butragueño Lozano.	Idem...	Idem...	Idem.
131	Aquilino Cervera Herreros.	Idem...	Idem...	Idem.
132	Herederos de Francisco Cervera Gómez.	Idem...	Idem...	Idem.
133	Marquesa de San Martín de Hoyos.	Idem...	Idem...	Madrid.
134	Julio Cervera Deleito.	Idem...	Idem...	Getafe.
135	Herederos de Anastasio Deleito Benavente.	Regadío	Huerta.	Idem.

(G. C.—1.993)

(O.—21.741)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES CUBERNATIVAS DE MADRID

#### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguido por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, por el término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Expediente núm. 2.604, de 1952, a instancia de la Inspección, contra la Constructora de Toldos, domiciliada en Madrid, plaza de los Mostenses, núm. 15. Una máquina de coser 31 x k. 15, industrial, núm. 9534933, marca «Singer», con motor acoplado de 1/4 de HP.; una máquina de coser 31 k. 15, industrial, número 1006364, marca «Singer».

Tasado en la suma de siete mil pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, plaza de los Mostenses, núm. 15, siendo su depositario don José Boira Alias.

Expediente núm. 2.997, de 1952, a instancia de la Inspección, contra Félix Alonso Alonso, domiciliado en Madrid, calle Fernán González, núm. 72. Un aparato de radio marca «Vica», de cinco lámparas, con elevador. Tasado en la suma de mil doscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio Fernán González, número 72, siendo su depositaria doña Aurora Zorita.

Expediente núm. 3.187, de 1952, a instancia de la Delegación, contra Jerónimo del Río, domiciliado en Madrid, calle de Embajadores, núm. 8.

Una vitrina de 2 metros de largo por 80 centímetros de alto, con cuatro lunas. Tasada en la suma de mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Embajadores, número 8, siendo su depositario don Jerónimo del Río.

\*\*\*

Expediente núm. 2.316, de 1952, a instancia de la Inspección, contra Manuel Cambranes Tejero, domiciliado en Madrid, calle de Lista, núm. 54.

Un mostrador mesa de trabajo de madera, de 2 metros largo, con una luna central y dos lunas pequeñas laterales, en tablero contrachapado; un mostrador de madera de 1,50 metros largo, con cinco cajones y tres lunas, pintado en color caoba; una estantería de madera, dividida en dos cuerpos, con tres entrepaños, de dos metros largo de fondo, pintada en color caoba; una escalera doble de cinco peldaños, de madera de pino.

Tasado en la suma de ochocientos cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Lista, núm. 54, siendo su depositario don Antonio Aguilar Rodríguez.

\*\*\*

Expediente núm. 3.599, de 1952, a instancia de la Inspección, contra Eliseo Fernández Martín, domiciliado en Madrid, calle Los Vascos, núm. 3.

Un aparato de radio marca «Magris», de cinco lámparas; un comedor, com-

puesto de mesa, dos trincheros y seis sillas de madera de haya.  
Tasado en la suma de diez mil pesetas.  
Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio Los Vascos, núm. 3, siendo su depositaria doña Presentación Lizarán.

Expediente núm. 5.918, de 1952, a instancia de la Inspección, contra Fernando Vega Velasco, domiciliado en Madrid, calle Toledo, núm. 122.

Una mesa de comedor cuadrada en madera de pino, pintada en nogalina; un aparador de dos cuerpos, en madera de haya, el cuerpo bajo con dos cajones y dos trampillas, y en el cuerpo superior de vidriera, con cristales de central verde; seis sillas en madera de haya curvada; una mesa despacho en madera de pino chapada en nogal, con cinco cajones y tablero de gutapercha; una lámpara de comedor de cinco luces, plafones en cristal de color azul.

Tasado en la suma de mil seiscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio Toledo, núm. 122, siendo su depositario don Fernando Vega Velasco.

Expediente núm. 5.956, de 1952, a instancia de la Inspección, contra Enrique Esquivas González, domiciliado en Madrid, calle Pedro Heredia, núm. 24.

Una máquina hidráulica para la fabricación de mosaicos, marca «Simón», en perfectas condiciones de funcionamiento.

Tasada en la suma de diez mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Pedro Heredia, número 24, siendo su depositario don Enrique Esquivas González.

Expediente núm. 6.365, de 1952, a instancia de la Delegación, contra Antonio Domingo, domiciliado en Madrid, calle Escorial, núm. 26.

Una máquina perforadora marca «Emil-Karle», en perfectas condiciones de funcionamiento.

Tasada en la suma de tres mil pesetas.  
Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Escorial, núm. 26, siendo su depositario don Antonio Domingo.

Expediente núm. 6.377, de 1952, a instancia de la Delegación, contra Jerónimo Zamora, domiciliado en Madrid, calle Blasco de Garay, núm. 6.

Una radiogramola de 90 centímetros de altura, de madera barnizada, marca «Vica».

Tasada en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Blasco de Garay, número 6, siendo su depositario don Jerónimo Zamora.

Expediente núm. 7.381, de 1952, a instancia de la Inspección, contra Hilario Muñoz Sampeiro, domiciliado en Madrid, calle García de Paredes, núm. 62.

Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», núm. H. O. 46931; una librería nueva, estilo Renacimiento español, con tres puertas.

Tasada en la suma de cinco mil setecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, García de Paredes, número 62, siendo su depositario Hilario Muñoz Sampeiro.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura del Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el día 30 de mayo, a las diez y treinta de su mañana, previéndole que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento en efectivo de la valoración, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura Especial de Ejecuciones, expido el presente con el visto bueno de Su Señoría,

en Madrid, a 12 de mayo de 1953.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca del Cueto.

(C.—8.221)

## Audiencia Territorial de Madrid

En la causa seguida contra Emilio López Díaz y Antonio García Sánchez, por apropiación indebida, que se tramita en esta Audiencia Provincial, la Sección sexta de la misma, por su proveído de 4 de mayo del año en curso, ha acordado se cite a los testigos don José Peña, don Mariano Alcaraz y don Mariano Gregorio Santos, por medio de edictos en los periódicos oficiales, a fin de que comparezcan a prestar declaración en el acto del juicio oral de la mencionada causa, señalado para el día treinta de mayo corriente, a las once de la mañana, en tercer lugar y expresada Sección.

Y para que pueda tener lugar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a once de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Oficial de Sala, E. Torres.

(G. C.—2.070)

(B.—2.630)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 2

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos, de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por don Enrique Alonso Losilla, contra don Felipe Bilbao Landa, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes, embargados al ejecutado:

Cuatro tornos para fabricación de botones, dos de ellos marca «Aguiles», y los otros dos, «Moix».

Seis pulidoras, marca «Guillet».

La subasta tendrá lugar en el local de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día nueve de junio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de seis mil trescientas pesetas, en que han sido tasados los bienes.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes subastados se hallan depositados en poder del propio demandado, que tiene su domicilio en Bárbara de Braganza, número dos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, S. Martín Laborda.

(A.—19.944)

#### JUZGADO NUMERO 3

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de los de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen a instancia de don Julio López Elola, contra don Fermín Naval Arbe, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta, y término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado señor Naval, propios de casa habitación, que han sido tasados por el perito don Elías Sánchez Medel y obran depositados en poder de don Gustavo González Pérez

Roldán, domiciliado en la calle de Lagasca, número ciento veintinueve.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cinco de junio próximo, a las once de la mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la de nueve mil doscientas sesenta y ocho pesetas, en que han sido tasados pericialmente dichos bienes.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.943)

#### JUZGADO NUMERO 4

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado, Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de procedimiento especial sumario que establece el artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador de estos Tribunales don Julio Padrón Atienza, en nombre y representación de don Ignacio Losada García, contra doña Eloísa Morales Morales, por sí y como representante legal de sus menores hijos Santiago, Encarnación y Fernando Morales Morales, viuda y herederos de don Fernando Morales Polo, sobre cobro de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por tercera vez en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso bajo, el día veinte de junio próximo, a las doce, y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada en la escritura de préstamo, base del procedimiento, y cuya descripción es la siguiente:

Un lote de terreno situado en término de Vicálvaro, al sitio de La Elipa, y comprendido en el suplemento de la manzana ciento tres, letra K bis, números once y doce del plano general de la Ciudad Lineal, hoy calle de Clotilde Catalá, número quince, comprensivo de una superficie de ochocientos metros cuadrados, que linda: por Norte, en línea de veintitrés metros, con terrenos de la Compañía Madrileña de Urbanización; por Mediodía, con la calle Transversal, de veinte metros de anchura, también propiedad de la misma Compañía, en línea de veinte metros, y por el Este y Oeste, en línea de cuarenta metros, con terrenos de la misma Compañía. Sobre este solar existe una casa de planta baja, compuesta de un gabinete, dos alcobas, un comedor, cocina, pasillo y retrete, cuya superficie es de ciento cincuenta y siete metros diez centímetros cuadrados, más una cuadra adosada a su fachada Norte, cuya superficie es de veintiocho metros cuarenta y nueve centímetros cuadrados; más un cuarto de herramientas y despacho, de veinticuatro metros setenta centímetros de superficie. Título: La finca descrita pertenece al presuntario por compra a la Compañía Hipotecaria, en virtud de escritura otorgada ante el Notario que fué de esta capital don Cándido Casanueva y Gorjón, el veintiduno de febrero de mil novecientos cuarenta y siete, con el número quinientos diecisiete de orden. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al folio doscientos diecinueve del tomo noventa y nueve de Vicálvaro, finca número tres mil setecientos sesenta, inscripción décima; y la escritura de constitución de hipoteca base del procedimiento fué inscrita en dicho Registro de la Propiedad con fecha once de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, al folio doscientos veinte del tomo noventa y nueve del Ayuntamiento de Vicálvaro, finca número tres mil

setecientos sesenta, inscripción undécima.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fué el de setenta y cinco mil pesetas.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del que refrenda.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez en Madrid, a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Gimeno Gamarra.

(A.—19.948)

#### JUZGADO NUMERO 4

##### EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número cuatro, de esta capital, y en el rollo formado para sustanciar la apelación interpuesta contra la sentencia dictada por el señor Juez municipal número cuatro, en el proceso de cognición seguido por doña Paz Vidal Gimeno, asistida de su esposo, contra doña Irene González Crespo y otros, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento, parte dispositiva y publicación, literalmente copiados, son como sigue:

##### Sentencia

En la villa de Madrid, a treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado, Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, habiendo visto los autos de proceso de cognición a que este rollo se refiere, seguidos en el Juzgado municipal de este número a instancia de doña Paz Vidal Gimeno, mayor de edad, casada, asistida de su esposo don José López González Calero, mayor de edad, industrial y de la misma vecindad, representada por el Procurador don Enrique Raso Corujo, contra doña Angeles Barrena González y doña Soledad Barrena González, mayores de edad, solteras, ambas vecinas de Madrid, por su propio derecho, y doña Irene González Crespo, mayor de edad, casada, sus labores, asistida de su esposo don Gabino Barrena González, y don Gabino Barrena González, mayor de edad, cuyas demás circunstancias se desconocen, y los ignorados herederos de doña Natividad Vallejo Silva, los cuales, por hallarse en rebeldía, se desconocen sus circunstancias, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso segundo, número uno, de la casa número doce del paseo del General Primo de Rivera, de esta capital, hoy en grado de apelación interpuesta por las demandadas doña Angeles y doña Soledad Barrena González, contra la sentencia dictada en 27 de octubre del pasado año por el citado Juzgado municipal; y ...

##### Fallo

Que debo confirmar y confirmo íntegramente la sentencia recurrida, dictada en veintisiete de octubre del pasado año, en los autos seguidos ante el Juzgado municipal núm. 4, a instancia de doña Paz Vidal Gimeno, contra doña Angeles y doña Soledad Barrena González, doña Irene González Crespo, don Gabino Barrena González y los ignorados herederos de doña Natividad Vallejo Silva, sobre resolución del contrato de arrendamiento del piso segundo número uno de la casa número doce del paseo del General Primo de Rivera, de esta capital, condenando a las apelantes doña Angeles y doña Soledad Barrena González al pago de las costas de esta segunda ins-

tancia.—Y devuélvanse los autos originales al Juzgado municipal, con certificación de esta sentencia y orden para su ejecución. — Así, por esta mi sentencia, que respecto a los demandados rebeldes se notificará en la forma dispuesta en el artículo doscientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil, de no pedirse en el término de quinto día la notificación personal, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Gimeno. (Rubricado.)

#### Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria acto seguido de su pronunciamiento; doy fe en Madrid, fecha ut-supra.—Doctor Isidro Domínguez. (Rubricado.)

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación en legal forma a los demandados rebeldes, doña Irene González Crespo, asistida de su esposo, don Gabino Barrera González, y los ignorados herederos de doña Natividad Vallejo Silva, expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez en Madrid, a veinticinco de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, P. H., José García.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Gimeno Gamarra.

(A.—19.942)

#### JUZGADO NUMERO 13

##### EDICTO

En virtud de lo acordado en el día de hoy por el señor don Arsenio Rueda y Sánchez Malo, Juez de primera instancia del número trece, de los de esta capital, en autos ejecutivos seguidos por don Diego López García Gallo, representado por el Procurador señor Del Saz, contra don Antonio Díaz Pintado, sobre pago de cuarenta y dos mil trescientas veintisiete pesetas con quince céntimos, se saca a la venta por primera vez, en pública subasta y por la cantidad de veinte mil pesetas, los derechos de traspaso derivados del arrendamiento, a favor del ejecutado, del establecimiento comercial dedicado a la venta de vinos, en la calle del Marqués de Leis, número tres, de la barriada de Tetuán de las Victorias, de esta capital.

Cuya subasta deberá tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día dieciséis de junio próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo; y

Que los autos estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación.

Y para su inserción con la antelación de ocho días en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Julián Zubimendi.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Arsenio Rueda.

(A.—19.941)

#### JUZGADO NUMERO 20

##### EDICTO

Don Juan Pérez de la Ossa Rodríguez, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de los de esta capital,

Hace saber: Que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de la Compañía Mercantil Anónima «Mazola», S. A., con domicilio en esta capital, calle de Alcalá, núm. 104, y sucursales en Córdoba, plaza del Angel, número 3, y Jaén, calle del Rastro, número 30, dedicada principalmente a la compra-venta de aceite y fabricación de jabones.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la Ley de 26 de julio de 1922.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres. El Secretario, José Cabello.—El Juez de primera instancia, Juan Pérez de la Ossa Rodríguez.

(A.—19.946)

#### TOLEDO

##### EDICTO

Don Francisco Casas Ochoa, Magistrado, Juez de primera instancia de esta ciudad de Toledo y su partido.

Hago saber: Que en éste de mi cargo se siguen autos ejecutivos a instancia de don Pablo Carrillo Martín, vecino de Yuncler, contra don Daniel Díaz Garrido y doña Consuelo Díaz Díaz, vecinos de Casarrubuelos, sobre reclamación de cantidad, en los cuales autos se sacan a pública subasta los siguientes bienes, que fueron embargados a los ejecutados:

Propiedad de doña Consuelo Díaz Díaz:

Primera. La mitad indivisa de una casa en el casco y término de Casarrubuelos, plaza Mayor, número tres, que linda: por la derecha, entrando, con otra de don Juan Díaz; por la izquierda, con casa de herederos de Tomás Díaz Bermejo, y por la espalda, con casa de Tomás y Juan Vara. Ocupa nueve mil doscientos pies cuadrados, o sean seiscientos noventa y ocho metros y noventa y cuatro decímetros cuadrados aproximadamente. Tasada en diecinueve mil quinientas ochenta pesetas.

Segunda. Tierra en término de Casarrubuelos, titulada «El Pedazo de las Animas», al camino de las Viñas, que linda: al Saliente, con Vicente Díaz Naranjo; Mediodía, con el camino de las Viñas; Poniente, con Manuel López, y Norte, con José Antonio García. Cabe ocho fanegas, o tres hectáreas con sesenta y un áreas. Tasada en veinticinco mil seiscientas pesetas.

Propiedad de don Daniel Díaz Garrido:

Tercera. Una casa de labor, que llaman «El Corralón», señalada con el número dos de la calle de Vistas al Mediodía de las afueras del pueblo de Casarrubuelos, que ocupa una superficie de once áreas treinta centiáreas y seis decímetros aproximadamente, y linda: por la derecha, entrando, o Poniente, con otra particionera de don Daniel Díaz; izquierda o Saliente, con tierra de doña María Garrido, y espalda o Mediodía, con otra de don Daniel Díaz. Tasada en nueve mil quinientas cincuenta pesetas.

Cuarta. Una casa de labor, llamada también «El Corralón», señalada con el número dos duplicado de la calle de Vistas al Mediodía, en la villa de Casarrubuelos, que consta de corral, pajar, boyeriza, cochera, parte de la cuadra nueva y zaguán, que ocupa una superficie de veintidós áreas y cincuenta y tres centiáreas aproximadamente, y linda: a la derecha, entrando, o Poniente, con el camino de la Dehesa de Maratata; izquierda, con otra particionera de don Francisco Díaz, y espalda o Mediodía, con tierra titulada Medianera, que se adjudicó a don Julián Díaz. Tasada en ocho mil cien pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia de Toledo el día dieciocho de junio próximo, a las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no siendo admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que no han sido aportados los títulos de propiedad de las fincas, y que los licitadores no tendrán derecho a exigirlos; y por último,

Que continuarán subsistentes y sin

cancelar las hipotecas y demás gravámenes preferentes al crédito del ejecutante, si los hubiere.

Dado en Toledo, a ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia, Francisco Casas Ochoa.

(A.—19.947)

#### LOGROÑO

##### EDICTO

Don Julio Ortega San Román, Magistrado, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Logroño.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número ciento sesenta y cuatro, de mil novecientos cincuenta y dos, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Luis Velasco Figueroa, en nombre de don Feliz Fernández Asensio, contra don Lino Martínez Martínez, sobre reclamación de ciento noventa mil quinientas cinco pesetas treinta y cinco céntimos de principal, y gastos de protesto; en cuyos autos, por providencia de hoy, se ha acordado sacar a pública y primera subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al demandado, que se especificarán y con arreglo a las condiciones que también se expresarán:

##### Bienes:

La mitad indivisa de una casa sita en el término de Chamartín de la Rosa, hoy Madrid, barrio de Tetuán y su calle de Prim, señalada con el número tres, hoy calle Tablada, número cinco, de trescientos treinta y seis con sesenta y siete metros cuadrados, que linda: por su fachada principal, al Norte, con dicha calle de Prim, hoy Tablada, y en parte con la plaza de Santa Valeriana; derecha, entrando, al Oeste, casa de don Ventura Douro y López, y por la izquierda, al Este, con parte de dicha plaza de Santa Valeriana y terreno de doña Jimena Garcí-Nuño Conde, antes de su señora madre doña Francisca Conde, y por el testero, al Sur, con terreno de la doña Jimena Garcí-Nuño, antes de doña Francisca Conde. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, y pertenece al deudor por compra a don Angel Rubio. Tasada en setenta y tres mil novecientos treinta pesetas cincuenta céntimos.

Rústicas en término de Badarán (Logroño):

Una heredad sita en el pago de «Los Boscajos», de haber diez áreas y cuarenta y ocho centiáreas. Linda: Norte, cava; Sur, río; Este, Manuela Lerena, y Oeste, Celedonia Larrea. Tasada en seis mil pesetas.

Otra en el pago de «El Regadío», de cabida diez áreas y cuarenta y ocho centiáreas. Linda: Norte, cava; Sur, ribazo; Este, Narciso Fernández, y Oeste, A. Ibáñez. Tasada en cuatro mil pesetas.

Otra en el pago de «C. Baños», de cabida cincuenta y dos áreas y veinticuatro centiáreas. Linda: Norte, Agapito Olarte; Sur, ribazo; Este, Eusebio Martínez, y Oeste, Jacinto López. Tasada en dieciocho mil pesetas.

Otra en el pago de «La Dehesilla», de cabida veinticinco áreas y veinticuatro centiáreas. Linda: Norte, Eladio Terrero; Sur, Juan Sáenz; Este, José Sáenz, y Oeste, Vallilenguas. Tasada en diez mil pesetas.

Otra en el pago «Valle de las Ciruelas», de haber quince áreas y setenta y dos centiáreas. Linda: Norte, Romualdo Lozano; Sur, Marcos Lerena; Este, camino, y Oeste, ribazo. Tasada en dos mil pesetas.

Otra en el pago de «Valde Ponzos», de cabida diecinueve áreas y veintiuna centiáreas. Linda: Norte, Andrés Orduña; Sur, José Larrea; Este, Pedro Martínez, y Oeste, Vallilenguas. Tasada en mil pesetas.

Otra en el pago de «El Moral», de cabida veinte áreas y noventa y seis centiáreas. Linda: al Norte, ribazo; Sur, Benito Olarte; Este, Galo Olarte, y Oeste, ribazo. Tasada en tres mil pesetas.

Otra en el pago de «Los Picones», de cabida cuarenta y un áreas y noventa y dos centiáreas. Linda: Norte, los Escuderos; Sur, ribazo; Este, Santos Alesón, y Oeste, Higinio Terrero. Tasada en once mil pesetas.

Total, cincuenta y cinco mil pesetas.

#### Advertencias

##### Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veintidós de junio próximo, a las doce de su mañana.

##### Segunda

Las fincas rústicas sitas en Badarán se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, con la condición de que el rematante verifique la inscripción omitida después del otorgamiento de la escritura de venta; y que respecto a la titulación del inmueble que radica en Madrid, existe únicamente la certificación del Registrador de la Propiedad, que se encuentra de manifiesto en esta Secretaría, para que puedan examinarla los que quieran tomar parte en la subasta, con la prevención de que los licitadores deberán conformarse con dicho título y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

##### Tercera

La subasta sale en dos lotes, formados: uno, por las fincas rústicas sitas en jurisdicción de Badarán, y otro, por la mitad indivisa de la urbana que radica en Madrid, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar, por lo menos, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de cada tasación; advirtiéndoles que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá ser a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Logroño, a siete de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Julio Ortega San Román.

(A.—19.940)

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 16

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del número 16, de esta capital, en sumario 225, de 1951, por robo, se ha acordado dejar sin efecto por medio de la presente la requisitoria que se publicó anteriormente, en cuanto se refiere a la procesada Visitación Polo Solera, por haber sido ésta detenida e ingresada en prisión, en méritos del indicado sumario.

(B.—2.318)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del número 16, de esta capital, en méritos del sumario 112, de 1949, por estafa, se ha acordado dejar sin efecto por medio de la presente las requisitorias que se publicaron anteriormente llamando al procesado Juan Serrano Jiménez, por haber sido éste detenido e ingresado en prisión, en méritos del indicado sumario.

(B.—2.209)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del número

ro 16, de esta capital, en méritos del sumario 74, de 1952, por lesiones por imprudencia, se ha acordado dejar sin efecto por medio de la presente requisitoria las que anteriormente se publicaron llamando al procesado Dionisio Hernández Sánchez, por haber sido éste detenido y puesto a disposición de este Juzgado, en méritos del indicado sumario.

(B.—2.319)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 16, de esta capital, en méritos del sumario 490, de 1251, por estafa, se ha acordado dejar sin efecto por medio de la presente las requisitorias que se publicaron llamando a la procesada Josefa del Monte Moreno, por haber sido ésta detenida e ingresada en prisión, en méritos del indicado sumario.

(B.—2.129)

## JUZGADO NUMERO 17

Valero Purón (Napoleón), de treinta y tres años de edad, hijo de Alberto y de María, natural de Madrid, cuyo último domicilio se ignora, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con el número 225, del año 1952, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—2.266)

Mendiola del Barrio (Manuel), de cuarenta y dos años de edad, hijo de Marcelo y de Carmen, natural de Madrid, de estado casado, cuyo último domicilio se ignora, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con el número 43, del año 1953, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—2.170)

## JUZGADO NUMERO 19

Vila López (Pablo), de veintinueve años, de estado soltero, de profesión jornalero, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 520, de 1948, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.112)

Barrios Ortega (Fernando), de veintidós años, de estado soltero, de profesión mecánico, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 520, de 1948, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.113)

Pérez Villoria (Antonio), de diecinueve años, de estado soltero, sin profesión, natural de Madrid, hijo de Antonio y de Encarnación, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Narciso Serra, 33, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 69, de 1953, que se instruye contra el mismo sobre estafa,

en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—2.339)

## JUZGADO NUMERO 20

Alonso Pereira (Francisca), de profesión industrial, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Valverde, número 1, tercero, letra C, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 72, de 1952, que se instruye contra la misma sobre apropiación indebida, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias.

(B.—2.299)

Presa García (Eutiquio), de veintinueve años, de estado soltero, de profesión mecánico, cuyo último domicilio se desconoce, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 362, de 1952, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.300)

Pascual de Molino (Rosario), de estado soltera, de profesión sirvienta, natural de Arcos de Jalón, hija de Jerónimo y de Teresa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 379, de 1952, que se instruye contra la misma sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.261)

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria de fecha 19 de octubre de 1951, dictada en la pieza de situación del sumario 398, del año 1949, por la que se interesaba la busca y detención del procesado Joaquín Campos Menéndez, por haberse dejado sin efecto su prisión y rebeldía, por auto de fecha 16 de abril de 1953.

(B.—2.216)

Por la presente, y habiendo sido hallado el procesado Julio Carroquino Serrano, se dejan sin efecto las requisitorias libradas el 24 de marzo último para su busca y captura, acordada en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 319, de 1952, sobre apropiación indebida.

(B.—2.131)

## JUZGADO NUMERO 21

Rivas de la Riva (Angel), de treinta y ocho años, de estado soltero, de profesión industrial, natural de Santander, hijo de Aureliano y de Nicanora, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jardines, 16, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 300, de 1951, que se instruye contra el mismo sobre estupro, en el que se ha decretado su prisión provisional y se manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.115)

Soriano Tola (Manuel), de treinta y seis años, de estado casado, de profesión Agente de publicidad, natural de Valencia, hijo de Antonio y de Rosalía, do-

miliado últimamente en Madrid, Doctor Castelo, número 4, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 41, de 1950, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y se manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.116)

Isidro Alonso (María), de veinte años, de estado soltera, de profesión sus labores, natural de Carabanchel Bajo, hija de Rafael y de María, domiciliada últimamente en Carabanchel Alto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 421, de 1950, que se instruye contra la misma sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y se manda llamarla por requisitorias, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.117)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## JUZGADO NUMERO 3

## EDICTO

Don José Martínez Vázquez, Juez del Juzgado municipal número tres, de los de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y bajo el número 456, de 1952, se ha seguido juicio verbal a instancia del Procurador don Federico Enriquez Ferrer, en nombre y representación de don Luis Esteso López, contra don Francisco Meléndez Montes, sobre desahucio por falta de pago, en el que se ha dictado la siguiente

## Providencia

Juez, señor Martínez Vázquez.—Juzgado municipal número tres.—Madrid, dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—Dada cuenta: El precedente escrito unase al expediente de su razón, y como se pide, procédase al lanzamiento del demandado del local objeto del presente juicio, sin prórroga ni consideración de ningún género y a su costa, señalándose al efecto para la práctica de dicha diligencia el día cinco del próximo mes de junio, y hora de las diecisiete y treinta, librándose los oportunos oficios al Jefe Superior de Policía y Teniente de Alcalde correspondiente, a los efectos que procedan, y comisionándose para ello al Agente judicial de servicio, asistido del Oficial Habilitado encargado de estas diligencias, y expidiéndose por hallarse el demandado en ignorado paradero, y para la notificación del mismo, los oportunos edictos, uno de los cuales se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y el otro se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—J. M. Vázquez.—Ante mí, A. Rodríguez, (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación a don Francisco Meléndez Montes, mayor de edad, escultor, que figura como subarrendatario del hueco de lavadero, parte izquierda del portal de la casa número siete de la calle de la Ventosa, de esta capital, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a dieciocho de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (Firmado). El Juez municipal, José Martínez Vázquez.

(A.—19.945)

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se

señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

## JUZGADO NUMERO 5

Adoración Domínguez Saugar, de veintitrés años, soltera, sin profesión especial, hija de Julián y de Trigidia, natural de Piedralaves (Avila), domiciliada últimamente en la calle de Santa Ana, número 5, y actualmente en paradero desconocido, se la cita para que el día 12 de junio próximo, y hora de las once de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en la ribera de Curtidores, número 2, a celebrar el juicio de faltas número 638, de 1952.

(B.—2.520)

## JUZGADO NUMERO 6

Iglesias Arranz (Felipe), domiciliado últimamente en la calle Escosura, número 147, comparecerá el día 25 de junio próximo, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 100, de 1953, por lesiones por mordedura de perro, seguido contra Elías Rubio García y Felipe Iglesias Arranz.

(G. C.—1.886)

(B.—2.440)

García-Rivero Burbano (Fernando), domiciliado últimamente en la calle de la Ballesta, número 17, segundo izquierda, comparecerá el día 11 de junio próximo, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por amenazas, seguido contra Carmen y Angelita Noriega Rivera, bajo el número 56, de 1953.

(B.—2.441)

Paradinas Rodríguez (Faustino), hijo de Estebán y de Gregoria, domiciliado últimamente en la calle de Ferraz, número 31, sexto derecha, comparecerá el día 11 de junio próximo, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones por imprudencia, seguido contra Guillermo Guajardo-Fajardo Aguirre, bajo el número 85, de 1953.

(B.—2.442)

## JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 14, de 1953, seguido por hurto contra Antonio Abreu Martínez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 27 de mayo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Antonio Abreu Martínez como denunciado, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.480)

## JUZGADO NUMERO 9

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el procedimiento de juicio de faltas, con el número 111, de 1953, seguido en este Juzgado sobre hurto, contra Emilio Bernal Calvo, de dieciséis años de edad, soltero, hijo de Emilio y de Petra, natural y vecino de esta capital, y cuyo domicilio últimamente lo tuvo en la plaza de Santa Ana, número 15, he acordado por medio del presente edicto llamar al referido encartado Emilio Bernal Calvo, el cual se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 10, a fin de ser oído en el referido juicio dentro del término de diez días.

(G. C.—1.966)

(B.—2.531)

Por el presente se cita a Clemente Gaspar Véllez, de treinta y tres años, de estado casado, vecino de Madrid, domiciliado en Conde de Plasencia, nú-

mero 3, hijo de Tomás y de Teresa, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, el día 26 de mayo del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 91, de 1953, que se tramita sobre hurto, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.945) (B.—2.486)

Por el presente se cita a Julia García Fernández, de diecinueve años, soltera, natural de Pozo Alcón (Jaén), vecina de Madrid, domiciliada en Doctor Castelo, número 32, hija de Antonio y de Encarnación, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, el día 2 de junio del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas número 57, de 1953, que se tramita sobre malos tratos, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.946) (B.—2.487)

**JUZGADO NUMERO 10**

Juicio verbal de faltas número 188, de 1953, por lesiones.—Carmen Cano Gómez, domiciliada últimamente en Vallehermoso, número 68, comparecerá el día 28 de mayo, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.914) (B.—2.460)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por hurto, bajo el número 29, de 1953, contra Antonio García Serrano o Antonio Vázquez López, ha recaído providencia por la que se requiere a dicho condenado para que, en término de cinco días, comparezca ante este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—1.909) (B.—2.465)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el número 16, de 1953, contra José María López, ha recaído providencia por la que se requiere a dicho condenado para que, en término de cinco días, comparezca ante este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—1.910) (B.—2.464)

Juicio verbal de faltas número 141, de 1953, por hurto, contra Eustaquio Santurde Gutiérrez, domiciliado últimamente en Conde de Barcelona, número 11, comparecerá el día 21 de mayo, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.911) (B.—2.463)

Juicio verbal de faltas número 718, de 1952, por daños.—Juan José López, domiciliado últimamente en la carretera de Fuencarral, hotel Nuevo, comparecerá el día 21 de mayo, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.912) (B.—2.462)

Juicio verbal de faltas número 188, de 1953, por lesiones.—Antonio Montobio Ariza, domiciliado últimamente en Mé-

dez Alvaro, número 14, comparecerá el día 28 de mayo, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.913) (B.—2.461)

**JUZGADO NUMERO 11**

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 731, de 1952, sobre malos tratos, en el que figura como denunciante Ramón Villamil Majero, de veintiocho años, estudiante, hijo de José y Flor María, natural de Vallemón (Puerto Rico), que marchó a dicha nación, cuyo paradero y domicilio se ignora, por la presente se le cita a fin de que el día 25 de junio próximo, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado y asista a dicho juicio con los testigos y pruebas de que intente valerse.

(G. C.—1.949) (B.—2.482)

**JUZGADO NUMERO 13**

José María Díaz Trespalacios, de cuarenta y cinco años, casado, hijo de Juan y María Josefa, natural de Trujillo (Cáceres), y de paradero desconocido, comparecerá en término de nueve días en el Juzgado municipal número 13, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, número 52, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por escándalo, número 554, de 1951, y satisfacer las responsabilidades impuestas.

(B.—2.428)

Ascensión Gutiérrez Alonso, de veintidós años, hija de Juan y de Isidra, y de paradero desconocido, comparecerá en término de nueve días en el Juzgado municipal número 13, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por hurto, número 690, de 1953, y satisfacer las responsabilidades impuestas.

(B.—2.427)

Mariano Roldán Guzmán, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en Bretón de los Herreros, núm. 4, segundo izquierda, se le cita para que el día 28 de mayo, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, a celebrar juicio de faltas núm. 62, de 1953.

(B.—2.632)

**JUZGADO NUMERO 16**

Nesos Quy-Ruiz (Julia), de cuarenta años de edad, asistente, hija de Enrique y de Teresa, natural de Madrid, y Quintín (Juan), cuyas demás circunstancias se ignoran, y en la actualidad en ignorados paraderos, se les cita por medio de la presente a fin de que el día 18 de junio próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas seguido por lesiones bajo el número 100, de 1953.

(G. C.—1.967) (B.—2.540)

**JUZGADO NUMERO 20**

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 660, de 1952, he acordado se cite a Aurelio Gil Quiñones, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 3 de junio, y hora de las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Álvarez Quintero, número 3.

(G. C.—1.969) (B.—2.532)

**JUZGADO NUMERO 21**

Juicio verbal de faltas número 621, de 1952, por lesiones atropello.—López Moreno (Carmelo), domiciliado últimamente en Agustín Durán, 29, compare-

cerá el día 12 de junio, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.971) (B.—2.534)

Juicio verbal de faltas número 54, de 1953, por hurto.—Ramírez Soto (Magdalena), y Rebollo Chacón (José), domiciliados últimamente en las cuevas del Cuartel de Ingenieros, comparecerán el día 19 de junio, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.972) (B.—2.535)

Juicio verbal de faltas número 143, de 1952, por hurto.—Manrique Ruiz (Luis), domiciliado últimamente en la calle de Nuestra Señora del Mar, número 7, comparecerá el día 19 de junio, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.918) (B.—2.469)

Juicio verbal de faltas número 30, de 1953, por malos tratos.—Marquez Rubio (Elvira), domiciliada últimamente en Zorrilla, número 11, comparecerá el día 29 de mayo, a las nueve y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.845) (B.—2.421)

Juicio verbal de faltas número 72, de 1953, por lesiones atropello.—Escribano Calcerrada (Celestino), cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá el día 29 de mayo, a las nueve y quince horas, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.846) (B.—2.422)

**JUZGADO NUMERO 22**

Faustina Rioja Mayo, de cuarenta y cuatro años de edad, hija de José y de Faustina, con domicilio desconocido, últimamente en el Albergue de Mendicidad, sito en la plaza del Dos de Mayo, de esta capital, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, quinto, el día 6 del próximo mes de junio, a sus diez treinta horas, a fin de proceder a la celebración del juicio verbal de faltas seguido contra la misma, bajo el número 13, del corriente año, por hurto, debiendo venir provista de los medios de prueba con que intente valerse.

(G. C.—1.950) (B.—2.485)

**PUENTE DE VALLECAS**

Fernández Hernández (Antonio), de veintiocho años, jornalero, hijo de Ramón y de María, natural del Puente de Vallecas (Madrid), y domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de José Antonio, número 55, comparecerá ante el Juzgado municipal del Puente de Vallecas, sito en la calle de Puerto de Monasterio, número 1, el día 29 de mayo, a las once horas, a la celebración del juicio de faltas seguido contra el mismo y otro con el número 470, de 1952, por lesiones.

(B.—2.526)

Alvaro Avilés (Joaquín), de treinta y nueve años, casado, cerámico, hijo de Feliciano y María, natural de Horcajo de Santiago (Cuenca), y con domicilio últimamente en el Alto del Arenal, número 7, comparecerá ante el Juzgado municipal del Puente de Vallecas, sito en la calle de Puerto de Monasterio, número 1, el día 29 de mayo, a las once horas, a la celebración del juicio de fal-

tas seguido contra el mismo y otro, con el número 62, de 1953, por lesiones y escándalo.

(B.—2.524)

Martínez González (Francisco), de diecinueve años, soltero, dependiente, hijo de Emilio y de Antonia, natural de Ponferrada (León), domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de José Antonio, número 68, y cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, comparecerá ante el Juzgado municipal del Puente de Vallecas, sito en la calle de Puerto del Monasterio, número 1, el día 29 de mayo del corriente año, a las doce horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido contra el mismo con el número 724, de 1952, por malos tratos y amenazas.

(B.—2.527)

**MALAGON**

Por la presente, y en virtud de proveído del señor Juez comarcal de esta villa, en juicio de faltas número 218, de 1952, por estafa, denuncia del Interventor de la Renfe, don Manuel Garrido, contra Antonio Melo Núñez, vecino de Getafe, calle de Madrid, número 73, cuyo paradero se ignora, se le cita para que el día 27 de mayo, a las diecisiete y diez horas, comparezca en este Juzgado, calle Tassier, número 1, a la celebración del juicio de faltas por viajar sin billete el 11 de diciembre último. Concurrirá con las pruebas de que intente valerse, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado con las mismas y apoderar persona que las presente.

(G. C.—1.975) (B.—2.538)

**COLLADO VILLALBA**

Angel Sangar Hernández, de treinta y cinco años, casado, hijo de Mariano y de Isabel, natural de Carabanchel Bajo, y cuyo domicilio dijo tener en la calle de Requena, número 12, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado comarcal de Collado Villalba (Madrid), sito en la avenida del Generalísimo, el día 29 del actual mes de mayo, y hora de las cuatro de la tarde, con objeto de celebrar juicio de faltas seguido contra el mismo por infracción al Reglamento de Policía de Ferrocarriles.

(G. C.—1.906) (B.—2.457)

Angel Jiménez, cuyo segundo apellido se ignora, que el día 30 de mayo de 1951 conducía el coche matrícula S. S. 2.948, comparecerá ante el Juzgado comarcal de Collado Villalba el día 29 de mayo, a las dieciséis horas, para celebrar juicio de faltas por daños en la puerta-barrera del paso a nivel en el kilómetro 39,480 de la línea férrea Madrid-Hendaya.

(G. C.—1.908) (B.—2.458)

Dolores Puyme Pérez, de sesenta y tres años, viuda, sus labores, y Luisa de la Fuente Bonilla, de cincuenta y cuatro años, viuda, sus labores, ambas vecinas de Madrid, cuyo último domicilio fué en la calle de Fuente Bayones, números 7 y 3, respectivamente, hoy en ignorado paradero, comparecerán ante el Juzgado comarcal de Collado Villalba (Madrid), sito en la avenida del Generalísimo, 19, al objeto de celebrar juicio de faltas sobre hurto contra las mismas el día 29 de mayo actual, y hora de las cuatro de la tarde.

(G. C.—1.907) (B.—2.459)

**EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

**IMPRENTA PROVINCIAL**  
CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46  
TELEFONO 25 32 02